

**ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**



**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOS MIL DOCE.** En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las siete horas con treinta minutos del día viernes quince de junio de dos mil doce, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero los consejeros de esta institución, **JOSÉ HUMBERTO MORALES, JOSÉ HUGO GRANADINO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA Y MARIO ANTONIO RUIZ**. Se encuentran ausentes la consejera **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ**, el consejero **OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ** y el **COMISIONADO ROLANDO ELÍAS JULIÁN BELLOSO**, representante del Director General de la PNC quienes comunicaron que no podrían asistir por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL UNO Y OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PROPUESTA DE SUSPENSIÓN ACADÉMICA PROVISIONAL PARA CASOS DISCIPLINARIOS DE ALUMNOS DE LA PROMOCIÓN CIENTO SEIS DEL NIVEL BÁSICO, REMITIDA POR LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS. 2. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DEL DOCUMENTO SOBRE "ESTATUTOS DE LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y FORMACIÓN POLICIAL". 3. CONSIDERACIONES DE LA JEFA DE UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE INFORME SOLICITADO POR LA PDDH POR EXPULSIÓN DEL [REDACTED]. 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL UNO Y OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.** Después de haber leído las actas, el Consejo Académico **ACUERDA:** aprobarlas por unanimidad, por lo que procedieron a sus firmas. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. PROPUESTA DE SUSPENSIÓN ACADÉMICA PROVISIONAL PARA CASOS DISCIPLINARIOS DE ALUMNOS DE LA PROMOCIÓN CIENTO SEIS DEL NIVEL BÁSICO, REMITIDA POR LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS.** El Consejo Académico recibió a la [REDACTED] Jefa de la División de Estudios, [REDACTED] Jefe de la Unidad de Expedientes Disciplinarios y a la [REDACTED] colaboradora de la División de Estudios, quienes presentaron las propuestas de resolución para los casos disciplinarios aperturados contra [REDACTED] [REDACTED] ambos pertenecientes a la promoción ciento seis del Nivel

Art. 19 d)  
Ley de  
Acceso a la  
Información  
Pública

Básico. Señalaron que según informe del Centro de Inteligencia Policial [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Luego de las respectivas valoraciones, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** [REDACTED]

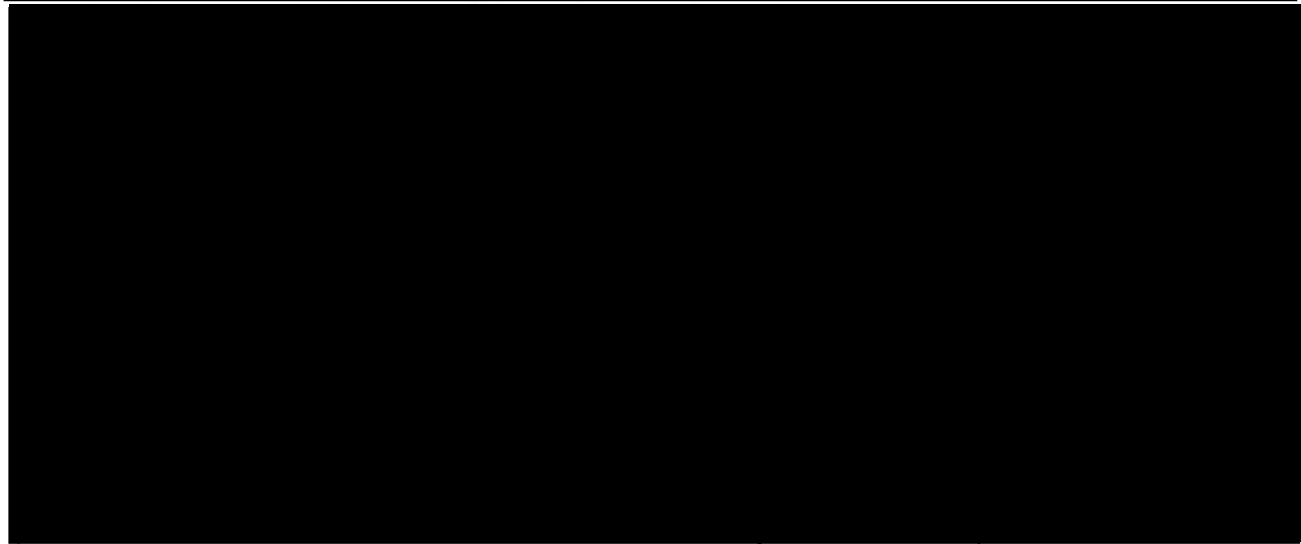
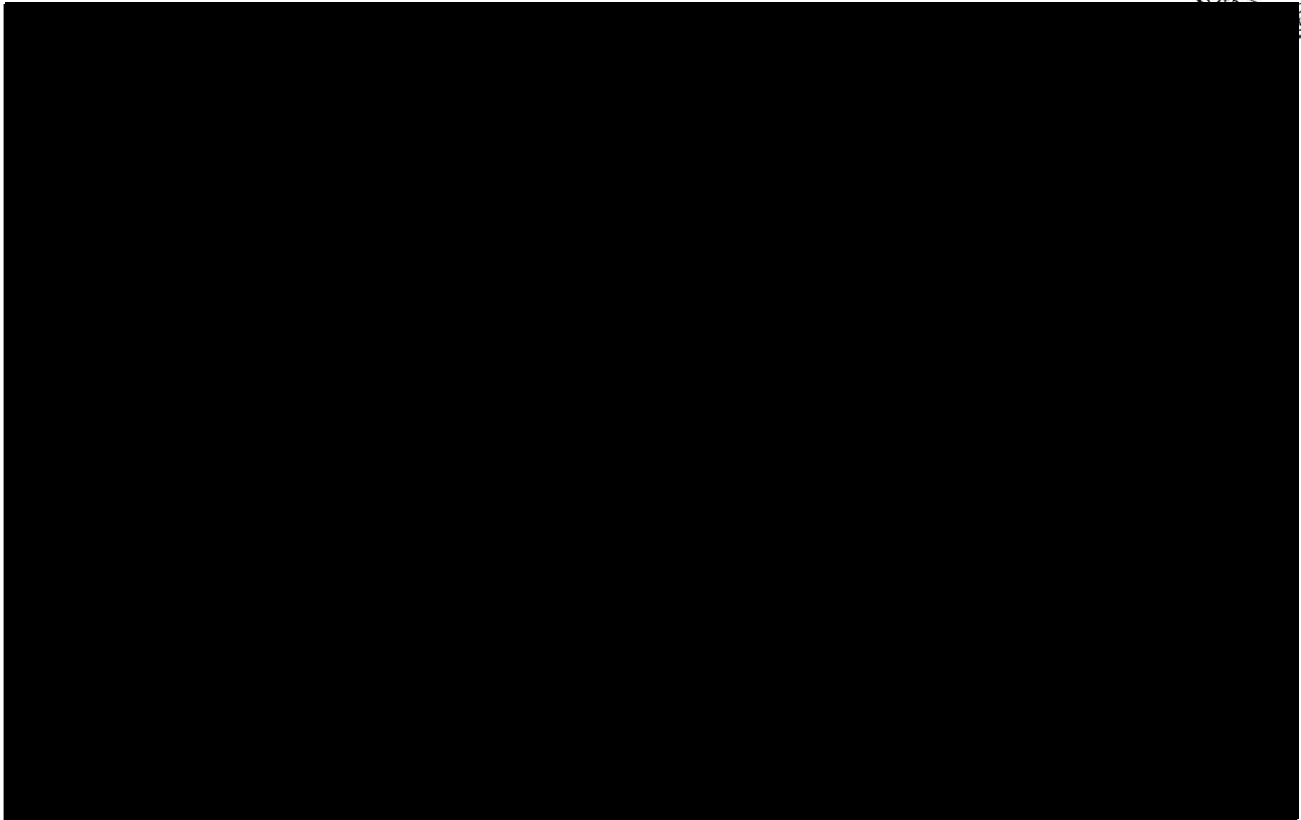
[REDACTED]

**2. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DEL DOCUMENTO SOBRE "ESTATUTOS DE LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y FORMACIÓN POLICIAL".** [REDACTED]

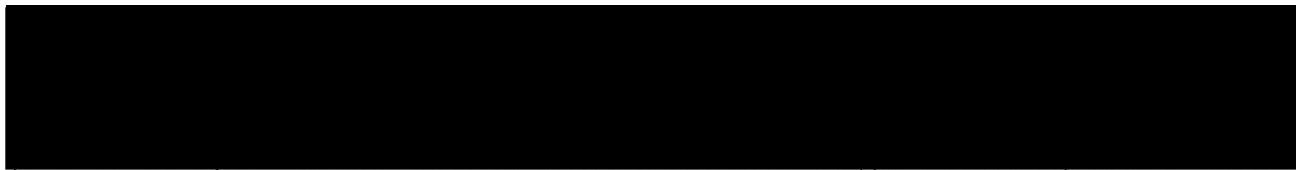
[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19 e)  
Ley de  
Acceso a  
la  
Informac  
ión  
Pública



colegiado. 3. CONSIDERACIONES DE LA JEFA DE UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, SOBRE INFORME SOLICITADO POR LA PDDH POR EXPULSIÓN DEL EX ALUMNO [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1 Sobre ratificación y nombramiento.** Informó que esta semana sostuvo conversación con el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, en la que solicitó verbalmente y luego lo hizo por escrito, la ratificación de los miembros del Consejo Académico y el nombramiento de las dos vacantes existentes tras las renunciadas presentadas por la licenciada María Silvia Guillén y la doctora Sandra Geraldine Huevo. Ello en virtud que es atribución del señor Ministro realizar dicha propuesta ante el señor Presidente de la República. **4.2 Ingreso de la Promoción ciento ocho del Nivel Básico.** La Academia tiene presupuestariamente garantizado para el mes de octubre del presente año, el ingreso de trescientos cincuenta alumnos que integraran la referida promoción, pero con el refuerzo presupuestario que se ha gestionado y que el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública se ha comprometido a apoyar direccionando ochocientos mil dólares de su presupuesto, ingresarían quinientos cincuenta alumnos en la referida promoción. **4.3 Realización de Conferencia.** Informó que se llevó a cabo la conferencia denominada "Las Experiencias de las Unidades Policiales Pacificadoras de Río de Janeiro", impartida por [REDACTED]

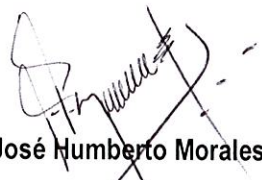
[REDACTED] El evento se desarrolló el día miércoles trece de junio en un horario de cuatro a seis y media de la tarde en el auditorium del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de esta experiencia la ANSP, busca fortalecer la nueva aplicación de la Filosofía de Policía Comunitaria que desarrolla la PNC que de alguna manera enfrentará problemas complejos pero que han sido superados en otros países logrando una mayor cercanía con la población. Dicho evento fue presidido por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, [REDACTED] Director General de la Policía Nacional Civil, [REDACTED] y el Director General de la

Art. 19  
d) Ley de  
Acceso a  
la  
Informac  
ión  
Pública

ANSP; entre las personas asistentes estuvieron integrantes del Cuerpo Diplomático acreditado en el país; funcionarios de Gobierno; representantes y director de Organismos de Cooperación; personal policial de la PNC, personal del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fuerza Armada y Academia. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



  
**Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura**

  
**Dr. José Humberto Morales**

  
**Lic. José Hugo Granadino**

  
**Lic. Francisco Elías Valencia**

  
**Ing. Mario Antonio Ruiz**